



DECRETO N° 358

CHIGUAYANTE, 17 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 03 de marzo de 2009, emitida por el Instituto de Normalización Previsional; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña MILAGROS DE LAS M. SANHUEZA GUTIERREZ, RUT: 8.057.315-4, Administrativa a contrata Grado 16°, dependiente de la Dirección de Dideco, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

| NOMBRE | PARENTESCO | INICIO BENF. | TERMINO BENF. |
|--------------------------|------------|--------------|---------------|
| PAMELA SANHUEZA SANHUEZA | HIJA | 01/09/2008 | 31/03/2009 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
T. ALCALDE
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCPH/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal (2)



SECRETARÍA MUNICIPAL CHIGTE.
RECIBIDO 13/03/09 HORA 15:45

FIRMA: 